Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0497/2022

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION N° 0323/2022 DE LA DECANA DE LA FP-UNA.

03 de mayo de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando CC/027/2022 de la División de Control de Contratos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, Lic. Laura Leticia Ruiz Díaz Fariña, en el que expone los motivos para la cancelación de los trámites de la ampliación de monto acordada según Adenda N° 2 del Contrato Principal N°59/2019 suscripto entre la FP-UNA y la empresa CAFÉ CORNER S.R.L. para el "Servicio de provisión de café en máquinas", con Código de Contratación Nº CD-28001-19-182836 e ID N° 358.406.

La Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones.
La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Dejar sin efecto la Resolución N° 0323/2022 de la Decana de la FP-UNA, por el cual se autoriza la ampliación del contrato suscripto entre la FP-UNA y la empresa CAFÉ CORNER S.R.L.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana